

EJE TEMATICO: EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, ARTE, CULTURA Y DEPORTE

TEMA PRIORITARIO: CULTURA

Acción Ciudadana para Generar Igualdad y Desarrollo Comunitario, A.C.

La transformación de Colectivos Culturales en Asociaciones Civiles como plataformas laborales.

En el proceso de la construcción de COMUNIDAD los Colectivos Culturales han sido base, son los herederos de los sistemas de colaboración rural, como son los TEQUIOS e incluso los intercambios TRUEQUES que fortalecen los tejidos sociales, usos y costumbres.

Durante la madurez de los COLECTIVOS CULTURALES van resolviendo sus metas con lo que tienen, lo que son, pero llegan a un punto de confrontación legal, no todos los COLECTIVOS están destinados a transformarse en Asociaciones Civiles, ya que el espíritu de su origen es muchas veces una estructura de libertad que no empata con las estructuras de una empresa social pero en la mayoría de los casos que estas formaciones sociales se dan por la necesidad de dar solución a problemas que el gobierno no resuelve, es cuando es necesario tener una representación legal que permita realizar tramites a una sociedad civil organizada. Existen muchas ventajas a favor de las asociaciones que permitan ALIANZAS con Institutos, Universidades, Gobierno y Empresas de Responsabilidad Social e incluso con Fundaciones de segundo nivel que sean fortaleza de generar soluciones a niveles de respuesta que los programas de gobierno no logran atender.

La construcción de los tejidos sociales con las comunidades participativas son la base a muchas soluciones de los problemas a los que actualmente vivimos.

Debemos plantearnos que las organizaciones son asociaciones de personas que se relacionan entre si buscando un bien común y utilizan recursos de diversa índole con el fin de lograr determinados objetivos o metas.

Las organizaciones de la sociedad civil culturales presentan un valor económico del sector cultura y su participación en la economía nacional. Contribuyen al PIB nacional y alcanza un Producto Interno Bruto del 3.1 del PIB del país. Que representa alrededor de 724 mil 453 millones de pesos a precios básicos. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la “Cuenta Satélite de la Cultura de México”, (20 de noviembre de 2020), para apoyar la toma de decisiones sobre el sector de la cultura. El sector cultura genera empleos, las asociaciones de la sociedad civil presenta proyectos sustentables en varios rubros como son medios audiovisuales, artesanías, diseño y servicios creativos, artes escénicas y espectáculos, formación y difusión cultural en instituciones educativas, libros, impresiones y prensa, patrimonio material y natural, artes visuales y plásticas y música y conciertos, se relacionan en este orden siguiendo las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Convenio Andrés Bello (CAB) en materia de contabilidad de la Cultura.

Este esquema permite conocer la importancia de las asociaciones civiles como plataformas laborales donde muchos creativos desarrollan sus proyectos y la valoración económica de las actividades buscando los fondos necesarios para la realización de dichos proyectos. Están legalmente constituidas dentro de la ley.

Bajo esta premisa las comunidades tienen un desarrollo comunitario, donde participan de manera activa y se apropian del proyecto dando desarrollo sustentable a sus comunidades.

Los Colectivos Culturales si bien es cierto tienden ser apoyados por los Gobiernos para beneficiar a proyectos culturales, pero suelen involucrarse por una obra y una vez concluida esta, se desvincula. Carecen de estructura y por lo general se desarticula rápidamente. Sin una figura legal y administrativa que les permita participar de los recursos de Empresas de Responsabilidad Social u Organizaciones Internacionales, etcétera ya que su figura fiscal no les permite presentar recibos deducibles de impuestos y así poder acceder a montos mayores para beneficiar a poblaciones y personas en situación de vulnerabilidad. No pueden acceder a

donaciones en especie para beneficio de la infancia, salud, para desastres, apoyos a comunidades indígenas, promoción de la equidad de género, desarrollo ambiental entre otros. La transformación de colectivos tema de esta ponencia en organizaciones de la sociedad civil y bajo este contexto planteado. Convertirse en una organización debe servir precisamente como plataformas laborales, como parte de sus funciones sociales, éstas aportan servicios a la comunidad, promueven y la participación ciudadana, generan empleos, fungen como laboratorios sociales, promueven el cambio y actúan como contrapeso del poder.

El total de Organizaciones de la Sociedad Civil en México 2018 (estimado) en el Sector Filantrópico en México son 44,161 de las cuales con Donatarias Autorizadas 8,618 con base en la información del Servicio de Administración Tributaria acerca de las organizaciones que tiene autorización para otorgar recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta para ayuda a terceros en el país.

De esta distribución de OSC por entidad federativa 2018, el Estado de Guerrero tiene un total de OSC de 968 y OSC Donatarias Autorizadas son 57. Actualmente dicha autorización varía en función de aquellas que obtuvieron el registro, así como aquellas que lo perdieron por revocación.

La distribución de organizaciones Donatarias Autorizadas por actividad cultural al año 2018 es de 621, datos del Diario Oficial de la Federación del 19 de enero de 2018. Las Donatarias Autorizadas deben cumplir con sus obligaciones fiscales en tiempo y forma para mantenerla vigencia y autorización y continuar recibiendo donativos deducibles del Impuesto sobre la Renta y evitar sanciones económicas por su incumplimiento.

Para el tema prioritario de la Cultura como organización de la sociedad civil queremos mostrar el aporte que las organizaciones, empresas, fundaciones y el gobierno hacen, para compararlo y dimensionarlo para visualizarlo en conjunto. Este panorama del contexto nacional y estatal en términos económicos son importantes para conocer los datos estadísticos del sector. Los objetos sociales de las organizaciones deben estar alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que son una iniciativa impulsada por Naciones Unidas

para dar continuidad a la agenda de desarrollo tras los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se aprobaron en 2015 los 17 ODS. Estos ODS son mecanismos apropiados que permiten a los dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de consensos sociales.

Finalmente, un colectivo si bien busca la cooperación para con todas las personas en favor de todos sin restricciones, una organización busca una cooperación mutua en favor del desarrollo entre los individuos de una determinada comunidad que tienen los mismos intereses.

Conclusiones

Propuesta de solución al problema identificado

Dejar de ver a las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro como generadoras de opacidad ya que están obligadas por ley a presentar sus informes con dos obligaciones: presentar la información sobre el uso y destino de los donativos recibidos y si la donataria tuvo actividades encaminadas para influir en la legislación (Informe de Transparencia) y presentar la Declaración Informativa Anual de Ingresos y Egresos.

Fortalecer a las OSC por las autoridades gubernamentales y seguir colaborando desde diversas perspectivas el quehacer y peso de la sociedad civil en nuestro estado.

La desigualdad y pobreza que enfrentamos en nuestros municipios considerados como zonas marginadas solo podrá ser superado si se consolida una verdadera alianza para el desarrollo sostenido entre ciudadanía y gobierno a través de Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas.

Esta interdependencia y coordinación y el consenso y la participación de distintos actores mejoren los resultados de las políticas que garanticen la gobernabilidad del sistema político de nuestro estado de Guerrero.

Presentada por:

Acción Ciudadana para Generar Igualdad y Desarrollo Comunitario, A.C.

Lic. Rocío Mirna Cerón Santos

Representante Legal

Correo: accionciudadanaparageneraridc@gmail.com

Tels. 7471396138 y 7471396170

Zona Centro – Chilpancingo, Guerrero